



El día 05/09/2022 se realizó el control de regularidad conforme a lo dispuesto en la Resolución CD 2643/2016.

- Ingresando al Sistema de alumnos, les aparecerá el siguiente cartel en el caso de que se encuentren como alumnos no regulares:

**Los planes de estudio en los que se encuentra inscripto son:**

Plan de estudio	Es regular
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	No

Perderán la condición de alumno regular según el siguiente criterio:

- **Carreras de grado:**  
-Alumnos que no hayan aprobado 2 asignaturas correspondientes a su plan de estudios en dos años académicos consecutivos.
- **Tecnicaturas:**  
-Alumnos que no hayan aprobado dos asignaturas correspondientes a su plan de estudios en un año académico.

*El período que se tendrá en cuenta será:*

*Grado: desde 02/03/2020 hasta 30/07/2022*

*Técnicas: desde 15/03/2021 hasta 30/07/2022.*

**\* Para todas las carreras:**

- Quienes presenten un número de aplazos superior al 33% de las asignaturas que integran su plan de estudios (incluido el CBC)
- Quienes excedan la aprobación de todas las obligaciones correspondientes a su carrera en un lapso que supere el doble de número de años correspondiente a su plan de estudios. (ejemplo: para Agronomía, la carrera dura 5,5 años, no debe superar los 11 años)

**Los alumnos que pierdan la regularidad podrán recuperarla en forma automática por las siguientes causas:**

- \*Enfermedad o discapacidad
- \*Prosecución de otros estudios debidamente justificados.
- \*Realización de comisiones de viajes de estudios por un lapso superior a cuatro meses.
- \*Ausencia por traslado familiar por designación propia, del ascendiente o del cónyuge, misión diplomática, traslado laboral, tareas de investigación científica, y otras similares en el interior o exterior del país.
- \*Embarazo

PARA acceder a la readmisión automática deben adjuntar documentación respaldatoria de manera **OBLIGATORIA**, en el caso de que **no** adjunten se trata como una readmisión NO automática

**-Los casos no automáticos serán tratados por el Consejo Directivo.**

Para ambos casos deberán iniciar la solicitud de readmisión a través de la plataforma Trámites a Distancia UBA

[www.tramitesadistancia.uba.ar](http://www.tramitesadistancia.uba.ar)

Buscar: **Solicitud de Readmisión de la Facultad de Agronomía**  
#Universidad de Buenos Aires #Facultad de Agronomía #Readmisión  
Y seguir las indicaciones.

Cualquier duda nos pueden escribir a [alumnos@agro.uba.ar](mailto:alumnos@agro.uba.ar)